

| | | |
|------|--|---|
| DCLE | |  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p> |
|------|--|---|

RESOLUCIÓN N° 746-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA RESOLUCIÓN 702-CM-24. DESIGNA REPRESENTANTE CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

ANTECEDENTES

Ordenanza 1884-CM-08: Se crea el Consejo Municipal para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en Comisiones Especiales, consejos y entes varios.

Nota del 21 de abril de 2025 de la Secretaria Legislativa.

Acta 45/25 del 16 de abril de 2025 de la Comisión Legislativa.

Resolución 164-PCM-25 de fecha 21 de abril de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 y sus modificatorias, se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota del 21 de abril de 2025 la Secretaría Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 16 de abril de 2025 se acordó la designación de la concejal María Coronado como representante en el Consejo Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Carlos de Bariloche.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal Gerardo Del Río.

| | | |
|------|--|---|
| DCLE | |  <p data-bbox="948 264 1302 331">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="911 371 1347 416">"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p> |
|------|--|---|

La resolución 164-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Se designa a la concejala María Coronado como miembro representante del Concejo Municipal en el Consejo Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Carlos de Bariloche, ordenanza 1884-CM-08.
- Art. 2º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración a efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional a la actualización del sitio web.
- Art. 3º) Se notifica la presente resolución a la concejala María Coronado y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.